

Córdoba,

29 NOV 2017

VISTO:

Los gastos presentados por la Licenciada Fwala-lo Marin Legajo 51768, Prosecretaria de Egresados de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos se generaron en ocasión del Acto de Cumpleaños de la FA y homenaje a los jubilados 2017

Que los gastos fueron abonados por la Licenciada Fwala-lo Marin Legajo 51768, con fondos propios

Que corresponde justificar los mismos.

Que ha tomado conocimiento el Área Económico Financiera.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el reintegro de gastos a la Licenciada Fwala-lo Marin Legajo 51768, en concepto de gastos inherentes a la actividad, por la suma de \$1.905,63 (mil novecientos cinco con 63/100), según planilla anexa N°1.

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones a fondos Facultad.

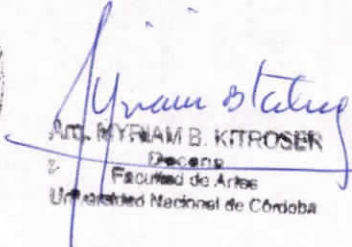
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
f.m

0655

Mgter. LUIS A. RUSSELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




ANA MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

0655

Planilla Anexa N°1

Reintegro a la Licenciada Fwala-lo Marin Legajo 51768

Factura	Proveedor	Fecha	Concepto	Monto
0001-00005519	Mafalda	17/11/2017	bolsitas de regalo de color	\$45,00
T-00002472	Libreria Gaudi	17/11/2017	Art. librería y papel	\$135,00
0001-00000110	Vivero Guemes	16/11/2017	Macetas y plantas	\$1.665,00
N. serie: 010630	Gallardo Angel	17/11/2017	Servicio de taxi	\$60,63
			Total	\$1.905,63

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC